

Excmo Sr. Marques de Urquijo, Diputado general
de la Provincia de Alava

Madrid

Vitoria 5 Setiembre de 1874

Excmo Sr.

Al manifestar a V. E. la Diputacion
el vivo placer con que ha recibido su atenta carta
del 1º expresando su conformidad con el conteni-
do de la Circular que en 24 del pasado se ex-
pidio a las Hermandades, Ayuntamientos y
Concejos con motivo del terrible contrafuero
cometido con la reunion convocada para
Maestu, obtemperandose con dicho acto a la tra-
dicional conducta del pais sintetizada unica
y exclusivamente en la conservacion integral
de sus seculares instituciones y libertades que
es lo que ha constituido y constituye la aspiracion
constante de la Diputacion y de la Provincia,
no puede menos de tributar a V. E. el testi-
monio de toda su gratitud por los servicios que
a la causa tanta de esta tierra esta dispensando
al vigoroso impulso del mas acendrado amor
patrio.

La adjunta copia enteraria a V. E. de lo
hecho en la antiporal y antilegal reunion de
Maestu y en su buen juicio advertira que cada
acuerdo es una infraccion visible de estas instit



ciones y de este regimen; pero á la vez notaba que á excepcion del message decretado sin duda alguna bajo el influjo de una presion evidente, los que á la reunion han asistido y para lo cual se ha empleado todo genero de coacciones, violencias y amenazas han procurado no inmiscuirse ni contraer grandes compromisos no obstante indicarse en la disposicion que sirvio de pretesto á la convocatoria que la reunion tenia por objeto ocuparse de los negocios de interes del servicio de Dios y del Pretendiente.

Observaria V. Co. igualmente que los acuerdos que se han tomado lo han sido bajo la presidencia é imposicion del titulado Comisario y no de la del Diputado electo causandose otro contrafuero aun dentro de la situacion ilegal creada por la orden del Pretendiente.

En Maestru, por mas que otra cosa se diga, no ha habido ninguna animacion: ha reinado un decaimiento, un temor y una desconfianza notables: la concurrencia por parte de los Alavares ha sido muy escasa y todo esto demuestra la ninguna participacion que el verdadero pais ha querido tomar en unos actos que por otro lado se tratan de explicar con la asersion é impopularidad en que habia caido el titulado Diputado á guerra Sr. Varona, con que ninguno por otro nombramiento aunque ilegítimo que no fuera del pais se prestaba á encargarse del

mando y con la necesidad de poner termino
 à una dictadura que tan amargos y dolorosos
 recuerdos ha dejado entre los que à ella han te-
 nido la desgracia de estar sometidos; y los cuales
 no obstante cuanto en contrario se afirma
 añoran y desean la paz y el orden.

Ahi y con el resultado de la eleccion se
 intenta explicar el acto gravisimo que con tan
 flagrante violacion del fuero y de las atribu-
 ciones de la Diputacion general y Junta par-
 ticular legítimas acaba de verificarse en Maestri-
 dejando en el animo de todo el pais una impre-
 sion funesta porque el amor de estos pueblos à
 sus instituciones es siempre y en todas las circum-
 stancias entranable, ardiente y decidido en uno y
 otro campo como los sucesos lo comprueban,
 consideraciones que no debe perder de vista el
 Gobierno para el objeto de la pacificacion abri-
 gando esta Diputacion el intimo convencimiento,
 segun que varias veces lo ha expuesto à V. E.,
 y hoy esta de ello penetrada que una expresion
 de seguridad en dicho sentido podria facilitar
 mucho el camino para la restauracion del orden
 y sin la cual este camino se hace y harà cada
 dia mas penoso y difícil fundiendose como se
 funden en esta aspiracion comun los senti-
 mientos de todos.

La Diputacion cree oportuno participar à
 V. E. estas impresiones por si las juzga del caso
 segun que si asi lo cree elevarlas al conocimiento del

Gobierno.

También agradecerá a V. E. infinito el país el que tomando en su verdadera importancia las comunicaciones de 9 y 11 del pasado relativas a la reclamación y protesta contra las apreciaciones y designios consignados en la circular del Sr. Ministro de Estado a los representantes de España en el extranjero, se sirva hacer presente al Gobierno el mal efecto del referido documento y la reserva de aducir las razones que al país asisten para patentizar que no son los fueros las causas de las perturbaciones surgidas; que por el contrario las Autoridades forales consagradas a la conservación de estas libertades se han mantenido fieles y respetuosas al Gobierno y que las perturbaciones han venido por las causas generales de todos conocidos, como atendido la conformidad de las Provincias hermanas se espone en breve al Gobierno en un recurso colectivo energico y fundado que reclamando y protestando contra semejantes apreciaciones y designios se ha encargado de redactar Guipúzcoa con presencia de los datos y consideraciones que respectivamente Vizcaya y Álava le remitan y de lo cual se va a ocupar esta Diputación; sin que por nada de esto se entienda que el ánimo de la representación oficial del país es legitimar en manera alguna la insurrección carlista en la que si han sido envueltos estos habitantes por elementos extraños y por un escaso y muy reducido número de individualidades

indigenas las cuales con aquellos elementos
extranos han sido tambien la causa de la
insigne violacion del fuero en el aconteci-
miento de estos dias en el que igualmente
se han ensayado los medios coercitivo
que desde la vain de la guerra se estan
poniendo en practica.

Pueya a V. Co. la Diputacion que en
la forma que mas oportuna le parezca
se sirva hacer presente todo esto al Gobierno
ya que por causas ajenas a la Diputacion
no llegaron oportunamente a su poder las
comunicaciones que le dirigio a la publicacion
de la Circular; y por este favor que encareci-
damente le pido y por el interes con que con-
tan digna constancia vela por la conserva-
cion de estas libertades y por la confianza
que de mantenerlas tiene el pais apreciada
su justicia y su derecho y la poderosa me-
diancion de V. Co., le reitera una y mil veces
la manifestacion de su eterno reconocimiento
y las seguridades de su mas alto y distin-
guido consideracion.

Dios R^a

[Signature]